

Comerciantes británicos en el Río de la Plata. En torno a la construcción de una comunidad mercantil (1810-1860)

Alina Silveira*

Resumen

Durante la primera mitad del siglo XIX gran cantidad de británicos ingresaron al puerto de Buenos Aires. Algunos de ellos eran comerciantes y constituyeron un grupo de gran visibilidad. El objetivo del presente artículo es indagar sobre la conformación de una comunidad mercantil británica a partir del estudio de los ámbitos de sociabilidad por los cuales transitaron y las instituciones voluntarias que construyeron. A su vez, esperamos que este estudio nos permita brindar mayores elementos analíticos que nos posibiliten comprender la inserción económica de los británicos en Buenos Aires antes de 1880 así como contribuir a los estudios sobre la sociabilidad porteña previa a 1850.

Palabras clave: inmigración - británicos - comunidad mercantil - Buenos Aires

Abstract

During the first half of the nineteenth century many British arrived at Buenos Aires. Some of them were merchants. This article will analyze the erection of a British mercantile community. We will study the sociability sphere where they circulated and the voluntary associations they erected. Also we hope our study will help us understand the economic insertion of the British activities in Buenos Aires before 1880 and the local sociability sphere.

Key words: immigration - british - mercantile community - Buenos Aires

Recepción del original: 12/04/2016
Aceptación del original: 20/10/2016

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Universidad de Buenos Aires (UBA).
E-mail: alinasilveira@hotmail.com

“Tuve dificultades después de mi llegada, por las deudas contraídas para organizar nuestra casa; pero la misma extensión de los negocios me llevó a ponerme en contacto con la gente principal de Buenos Aires, tanto nativos como extranjeros, y antes de seis meses estaba en estrecha vinculación con los vecinos más educados y conocidos de la capital.”¹

Entre 1800 y 1880 más de 15.000 individuos provenientes de Gran Bretaña arribaron a la Argentina. En la década de 1820 llegaron a conformar el grupo de extranjeros más numerosos en ingresar al puerto de Buenos Aires, aunque en las décadas siguientes fueron perdiendo peso e importancia numérica ante el avance de la inmigración española e italiana. Los británicos provenían de las zonas más industrializadas y urbanizadas de Inglaterra y Escocia. El 40% eran artesanos, un tercio estaban vinculados con actividades rurales y menos del 15% eran comerciantes, mercaderes, brokers, dependientes.² Estos aunque numéricamente componían poco más del diez por ciento de la población británica en el país, constituyeron un grupo de gran visibilidad tanto para la sociedad local como para los investigadores posteriormente. Desde principios del siglo XX su presencia fue analizada por la historia económica y política. Desde los revisionistas en la década de 1930, pasando por algunos estudios en la década de 1960 a trabajos más recientes de la historiografía nacional han analizado la naturaleza de las relaciones económica-comerciales con Gran Bretaña y la introducción de un nuevo sistema mercantil entre otros puntos.³

La historiografía anglosajona también indagó sobre el tema, buscando explicar las relaciones económicas y políticas entre Gran Bretaña y la Argentina insertos en el debate sobre el imperialismo informal.⁴ Este debate se extendió al mundo latinoamericano, indagándose sobre la presencia de comerciantes británicos en, por ejemplo, Brasil y Chile.⁵

A pesar de la existencia de estos trabajos y su riqueza, hay un elemento que ninguno tomó en cuenta: los mercaderes también eran emigrantes. Nosotros nos proponemos en el presente trabajo analizar la presencia de los comerciantes británicos no desde una perspectiva económica-política, sino desde una socio-económica migratoria. Nuestro objetivo, es indagar sobre su inserción en la sociedad local como grupo de extranjeros y determinar cómo influyó dicha inserción en sus prácticas económica-comerciales.

Desde esta perspectiva, nos parece interesante insertar nuestro trabajo no en el marco de la historiografía económica o política sino en la migratoria. Aunque formalmente buena parte de los comerciantes británicos no se reconocían a sí mismos como migrantes, su asentamiento por períodos extensos en la región, sus vínculos matrimoniales con

¹ John Parish ROBERTSON y William Parish ROBERTSON, *Cartas de Sudamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p. 380.

² Alina SILVEIRA, “En busca de la Diosa Fortuna. Ingleses y escoceses en Buenos Aires (1800-1880)”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, núm. 77, 2014, pp. 115-140.

³ Por ejemplo los trabajos de: Rodolfo IRAZUSTA y Julio IRAZUSTA, *La Argentina y el Imperialismo Británico*, Buenos Aires, Independencia, 1982; Ernesto J. FITTE, “Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo”, *Investigaciones y Ensayos*, núm. 2, enero-junio 1967, pp. 69-139; Tulio HALPERIN DONGHI, *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1994; María Alejandra IRIGOIN y Roberto SCHMIT (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.

⁴ Por ejemplo, Henry S. FERNS, *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966; Vera BLINN REBER, *British Mercantile Houses in Buenos Aires. 1810-1880*, Cambridge, Harvard University Press, 1979.

⁵ Rory MILLER, *Britain and Latin America in the nineteenth and twentieth centuries*, Nueva York, Longman, 1993; John MAYO, *British merchants and Chilean development, 1851-1886*, Boulder, Westview Press, 1987; Richard GRAHAM, *Britain and the Onset of Modernization in Brazil, 1850-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968; Louise H. GUENTHER, *British merchants in nineteenth-century Brazil: business, culture, and identity in Bahia, 1808-1850*, Oxford, Centre of Brazilian Studies, 2004.

familias criollas así como la difusión de sus actividades económicas por el país, los acerca en muchos sentidos a la vida de un inmigrante y por ello consideramos necesario pensar a este grupo desde esta perspectiva. Los estudios migratorios han trabajado extensamente sobre la presencia de españoles, italianos y franceses entre otros y han analizado cómo el mundo asociativo que estos desarrollaron fue de gran relevancia para comprender su inserción a la economía y sociedad local.⁶ Pero poco se sabe sobre los británicos y sus prácticas asociativas, en especial en el período de la inmigración temprana (1810-1880).

A lo largo del trabajo indagaremos sobre los ámbitos de sociabilidad por los cuales transitaron y analizaremos las prácticas asociativas que desarrollaron. Desde las tertulias a las instituciones voluntarias exploraremos los espacios por los cuales circularon y las asociaciones que crearon intentado develar por medio de estudios de casos, el tejido de redes sociales, familiares y comerciales y su función en la construcción de una comunidad mercantil. También nos interesa develar cómo los comerciantes británicos reconstruyeron su identidad a la luz de su inserción económica y social en Buenos Aires. En el presente trabajo nos referiremos a los británicos en general, sin realizar distinciones entre ingleses, escoceses e irlandeses. No incluimos en la categoría a los galeses dado que su presencia en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo fue poco significativa (representaban un 1% de los británicos en Buenos Aires) y de estos sólo tres declararon ser comerciantes.⁷ Esto no implica que desconozcamos las diferencias nacionales, étnicas y religiosas entre ellos. Por el contrario, nuestra hipótesis es que a pesar de dichas diferencias los comerciantes ingleses, escoceses e irlandeses en Buenos Aires optaron por identificarse en tanto comerciantes procedentes del Imperio Británico para operar económicamente en la región, aunque esto no implicó que en otras instancias de sus vidas, otros ámbitos de sociabilidad o interacción sí se reconocieran ingleses, escoceses o irlandeses y/o anglicanos, presbiterianos o católicos. E incluso sin que ello obstaculizara su inserción en la sociedad nativa. Como se ha planteado para los casos de los comerciantes británicos en Brasil o Chile, acá también estos buscaron preservar una identidad británica reconstruida porque les era económicamente funcional a sus intereses mercantiles.

Iniciamos nuestro trabajo con una serie de consideraciones teóricas para después presentar una somera descripción de la sociabilidad porteña en la cual se insertaron y una descripción de la presencia de comerciantes británicos en la primera mitad del XIX en Buenos Aires. Posteriormente, analizaremos cuatro instituciones mercantiles: la *British Commercial Rooms*, la *Buenos Ayres Commercial Room*, el *Committee of British Merchants* y el Club de Residentes Extranjeros. A excepción del último, carecemos de las Actas o Minutas del funcionamiento de dichas instituciones. Esto genera una fuerte limitación para su estudio. No obstante, consideramos que no por ello se debe abandonar el intento de identificarlas y analizarlas. Para ello hemos recurrido a un conjunto de fuentes indirectas: el periódico de lengua inglesa *British Packet*, relatos de viajeros y memorias de británicos. Las sucesiones, protocolos notariales y juicios en tribunales comerciales nos permitieron develar el entrettejido de redes de relaciones personales entre los británicos que concurrían a dichas instituciones y entre estos y la sociedad nativa, permitiendo comprender la inserción de comerciantes británicos en la sociedad y mercado local y el papel desempeñado por las asociaciones de comerciantes en ello. Para el Club de Residentes Extranjero contamos con las Actas de Asamblea y libro de miembros.

⁶ Por ejemplo los trabajos de Samuel Baily, Fernando Devoto, María Bjerg, José Moya, Alejandro Fernández y Carina Frid.

⁷ Consulado Británico (en adelante CB), *Register of British Subjects*, t. I y II; Alina SILVEIRA, “En busca de...” cit.

Algunas apreciaciones teóricas

Los comerciantes ingleses, escoceses e irlandeses se identificaron como británicos en lo que concernían a sus actividades económicas. Pero ello no implicaba que desconocieran sus diferencias en otros aspectos identitarios, como la religión o el origen nacional.⁸ En este sentido nos parece importante retomar la categoría de identidad étnica como la entienden Barth y Sollors:⁹ una ficción colectiva continuamente inventada. La identidad es una construcción cultural lograda a lo largo de un proceso histórico a través del cual la identidad étnica se construye y reconstruye continuamente en respuesta a la realidad cambiante. Muchas veces, como ha llamado la atención Gjerde, estas identidades son múltiples, complementarias e incluso hasta contradictorias. Estas se manifiestan en diferentes contextos; la preponderancia de una de ellas sobre las otras varía según los individuos, los momentos y el espacio en el cual se desenvuelven las personas.¹⁰ Los inmigrantes tendieron a reconstruir las identidades de sus madres patrias en el destino migratorio, fruto de la cual emergió una nueva identidad, impregnada de ciertos elementos del lugar de partida pero transformados en el lugar de destino.

En el presente trabajo retomaremos la idea de la pre-existencia entre los sujetos en estudio de una identidad británica. Una identidad construida en torno a la religión, el protestantismo, el libre comercio, la libertad, el imperio y la monarquía.¹¹ Esta identidad, no obstante, sufrió un proceso de recreación condicionado por el tiempo y el espacio.

Asociacionismo y sociabilidad en Buenos Aires

Un período de grandes transformaciones se inició en el Río de la Plata a partir del quiebre del vínculo con la metrópoli española en la década de 1810. Una de estas transformaciones fue la emergencia de nuevas formas de sociabilidad que surgieron dentro de una sociedad concebida ya no como súbditos sometido a un rey y representados por corporaciones sino como una sociedad producto de un contrato voluntario, compuesta por un conjunto de individuos libres, iguales y racionales. En este sentido, los individuos así como habían construido una sociedad, podían al interior de la misma unirse en función de intereses en común en asociaciones voluntarias.

Hacia principios del siglo XIX coexistían en Buenos Aires distintos ámbitos de sociabilidad, desde los tradicionales lugares públicos de reunión (plazas, mercados, iglesias, pulperías) a nuevos ámbitos de encuentro como los cafés, billares y hoteles, clubes, sociedades patrióticas y logias. Bajo el gobierno de Rivadavia, en la década de 1820, se produjo un cierto desarrollo del movimiento asociativo, aunque aún de número limitado, en particular en torno a las sociedades africanas y las asociaciones socioeconómicas. Bajo los gobiernos de Rosas continuó creciendo el asociacionismo, principalmente de la mano

⁸ Sobre el desarrollo de identidades religiosas entre los británicos véase: Alina SILVEIRA, “Fervor por Dios’. Construyendo una identidad en común. Las iglesias anglicana y presbiteriana en Buenos Aires (1825-1876)”, *Sociedad y Religión*, 2016 (en prensa).

⁹ Fredrik BARTH, *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*, Boston, Little Brown and Co., 1969; Werner SOLLORS, *The Invention of Ethnicity*, Oxford, Oxford University Press, 1989.

¹⁰ Jon GJERDE, “Identidades múltiples y complementarias. Inmigrantes, liderazgos étnicos y el Estado en Estados Unidos”, Alicia BERNASCONI y Carina FRID, (eds.), *De Europa a las Américas. Dirigentes y liderazgos*, Buenos Aires, Biblos, 2006.

¹¹ Linda COLLEY, *Britons. Forging the Nation, 1707-1837*, Bath, Yale University Press, 1992; Adrian HASTING, *The Construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

de asociaciones de tipo socioculturales.¹² En 1854 se reconoció el derecho a la reunión pacífica con la sanción de la constitución del Estado de Buenos Aires y la vida asociativa registró un importante florecimiento. Hasta ese momento las asociaciones dependían de la autorización implícita o explícita por parte del gobierno para su funcionamiento.¹³

Este auge del movimiento asociativo también se registró entre los migrantes. La nueva legislación, las experiencias pre-migratorias y la pérdida de lazos y vínculos comunitarios primarios que implicaba la emigración fomentaron la creación de este tipo de instituciones. Estas permitían a los inmigrantes satisfacer necesidades concretas que iban desde la enseñanza de la lengua materna, la ayuda mutua y la beneficencia a la realización de actividades deportivas y reuniones sociales. En algunos casos -como entre los daneses, gallegos o italianos-, estas asociaciones también buscaron reconstruir una identidad étnica y crear una comunidad de pertenencia entre sus miembros.¹⁴

A diferencia de otros grupos migratorios, los británicos desarrollaron tempranamente (principios de siglo) este tipo de instituciones, desde asociaciones de ayuda mutua y clubes a las asociaciones comerciantes. Esto se debió a tres factores. En primer lugar, la creación de una oficina consular en Buenos Aires y la firma de un tratado entre el gobierno local y Gran Bretaña en 1825 que garantizó a los británicos libertades fundamentales (aún no reconocidas al resto de la población) así como protección para el desarrollo de distinto tipo de instituciones. En segundo lugar, la fundación de un periódico inglés, el *British Packet and Argentine News* (1826-1858), que sirvió como plataforma de lanzamiento de la mayoría de las instituciones británicas, colaborando con la difusión de las diversas iniciativas. En tercer lugar, los súbditos de la corona inglesa¹⁵ eran, en general, bien percibidos por algunos sectores de la sociedad local al punto que, entre determinados grupos, existía una cierta anglofilia.¹⁶ Ello les permitió desarrollar sus prácticas asociativas a pesar de que lo hicieron en un contexto en el cual no existía una reglamentación explícita que autorizara su funcionamiento.¹⁷

Los comerciantes británicos en Buenos Aires

Durante el período colonial comerciantes británicos transitaban por el puerto porteño a pesar de las restricciones monopólicas del imperio español ya fuera a través de las grietas abiertas por el contrabando como por medio de distintos tratados o circunstancias que forzaron a España a abrir los puertos americanos a los mercaderes británicos. Desde el Tratado de Utrecht (1713) que los autorizó a comerciar esclavos y mercancías hasta las

¹² Pilar GONZÁLEZ BERNARDO DE QUIRÓS, *Civilidad política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹³ Hilda SÁBATO, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004; Pilar GONZÁLEZ BERNARDO DE QUIRÓS, *Civilidad política...* cit.

¹⁴ Fernando DEVOTO, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

¹⁵ La sociedad local en general percibía a todo individuo que hablara inglés como inglés; no eran para los locales perceptibles las diferencias entre ingleses, escoceses e irlandeses (e incluso muchas veces norteamericanos). Desde funcionarios de gobierno que registraban a todo angloparlante como "inglés" en los documentos oficiales (censos, registros de entrada de pasajeros, etc.) pasando por las elites a los sectores populares eran incapaces de diferenciarlos y se mostraban indiferentes a las diversidades nacionales de los británicos.

¹⁶ Sobre la admiración del modelo político y cultural inglés en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX véase: Beatriz DÁVILO, "La elite de Buenos Aires y los comerciantes ingleses: espacios de sociabilidad compartidos. 1820-1825", Graciela BATTICUORE, Klaus GALLO y Jorge MYERS (eds.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Buenos Aires, EUDEBA, 2005.

¹⁷ Alina SILVEIRA, *Ingleses y escoceses en Buenos Aires. Movimientos poblacionales, integración y prácticas asociativas (1800-1880)*, Buenos Aires, tesis doctoral inédita, 2014.

guerras napoleónicas y la pobreza del erario real colonial que forzaron a las autoridades coloniales a autorizar el comercio entre neutrales y puertos españoles. Las invasiones inglesas (1806-1807) y la presencia de agentes consulares británicos en Brasil también facilitaron el ingreso de comerciantes británicos y sus negocios.¹⁸ A principios del siglo XIX entonces el puerto de Buenos Aires se encontraba abierto al comercio lícito con barcos de distintas nacionalidades. Sin embargo, su participación aún era limitada, una serie de restricciones pesaba sobre sus actividades: no podían adquirir propiedades, establecer empresas comerciales ni vender su cargamento en el mercado abierto y la amenaza de expulsión estaba siempre latente.

A partir de la década de 1810 con el quiebre de los vínculos con España y la apertura de la región a la economía atlántica, las limitaciones que sufrían los mercaderes extranjeros paulatinamente desaparecieron. Comerciantes jóvenes y aventureros aprovecharon esta coyuntura, estimulados por la esperanza del ascenso y el progreso, y se asentaron en la plaza local. Paralelamente la revolución industrial, el desarrollo comercial y el aumento de los ingresos reales habían fomentado la atracción del Imperio Británico por los países sudamericanos en búsqueda de materias primas y alimentos y nuevos mercados para sus productos manufacturados. A principios de la década de 1820 se enviaron oficiales consulares a la región para que reconocieran las nuevas autoridades. En 1825 Gran Bretaña reconoció la independencia del Virreinato del Río de la Plata, estableció en Buenos Aires un consulado y firmó un Tratado de Amistad, Navegación y Libre Comercio. El Tratado establecía una relación preferencial para las actividades y empresas mercantiles con Gran Bretaña y los súbditos británicos. Se les otorgó libertad de comercio y navegación; no debían pagar ningún tipo de canon especial para el comercio ni depender de locales para sus actividades. También se les aseguró el derecho de entrar, permanecer y residir en el territorio, alquilar u ocupar propiedades para fines comerciales, y se los eximió del servicio militar. En este contexto, los mercaderes británicos gozaron de una situación preferencial frente a comerciantes locales y/o de otras nacionalidades, estimulando su ingreso a la plaza local.¹⁹

A pesar de estas cláusulas preferenciales, el éxito de las transacciones mercantiles británicas también dependía de sus pares locales. Para ingresar al mercado local necesitaban de la colaboración de los nativos. Los comerciantes porteños conocían los procedimientos para ingresar las mercancías desde los buques, pasando por las aduanas hasta llegar a su distribución y venta, lo cual requería el manejo de un sinnúmero de detalles, el idioma local y las prácticas específicas de la plaza porteña.²⁰

En la década de 1820 las reformas rivadavianas tendieron a desbaratar el orden comercial colonial y establecer un sistema comercial liberal. Con el ascenso de Rosas, las políticas librecambistas sufrieron un revés. A pesar de ello, Rosas siempre respetó las cláusulas del tratado y algunos comerciantes británicos expresaron públicamente su apoyo al gobernador dado que consideraban era el único capaz de contener el caos y asegurar la paz y estabilidad que los intereses comerciales necesitaban.²¹ Otros, por el contrario,

¹⁸ Sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y el virreinato en el período colonial véase: Ernesto J. FITTE, "Los comerciantes ingleses..." cit; Zacarias MOUTOUKIAS, *Contrabando y control colonial: Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*, Buenos Aires, CEAL, 1989; German TJARKS, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1962.

¹⁹ Hernán S. FERNS, *Gran Bretaña y...* cit.; Rory MILLER, *Britain and...* cit.

²⁰ Hernán S. FERNS, *Gran Bretaña y...* cit.; Jonathan BROWN, *Historia socioeconómica de la Argentina, 1776-1860*, Buenos Aires, Instituto Di Tella/Siglo XXI, 2002.

²¹ Véase por ejemplo la carta escrita por un "angloporteño" y publicada en el *British Packet* el 3/7/1847 o la postura asumida por algunos comerciantes durante el bloqueo anglofrancés, *British Packet*, 9/8/1848.

rechazaron las políticas del gobernador y apoyaron las medidas intervencionistas de Gran Bretaña.²²

A pesar de la paulatina apertura del mercado local, con sus marchas y contramarchas, las condiciones jurídico-institucionales para el desarrollo de las actividades mercantiles tardaron en modernizarse. La justicia comercial continuó funcionando como en el período colonial. El problema era cómo crear un nuevo sistema jurídico sustentado sobre los principios de la propiedad privada y la libertad de mercado, sin exponer a los comerciantes a las incertidumbres de un mercado inestable y una política en efervescencia. Como la revolución no pudo crear un nuevo marco de referencia se siguieron aplicando las leyes españolas hasta que el estado moderno pudiera organizarse. Los contratos eran firmados sobre las bases de la confianza, el respeto y la vergüenza de no cumplir con las obligaciones pactadas. Preservando las redes de dependencia mutua, se requería que la justicia siguiera resoluciones subjetivas; las obligaciones debían cumplirse de acuerdo a las personas que firmaran los pactos y su buena fe.²³ No fue hasta 1859 cuando se crearon las condiciones para el desarrollo de un sistema comercial más estable y seguro a partir de la sanción de un Código Comercial.

La sociabilidad porteña y los británicos

Los comerciantes británicos se asentaron en la ciudad y rápidamente entraron en contacto con criollos. La ciudad ha sido siempre uno de los principales marcos en los cuales se desarrolla la sociabilidad en torno a redes de relaciones que se inscriben en un espacio específico (físico, simbólico o imaginario). Durante la primera mitad del siglo XIX Buenos Aires continuó siendo una gran aldea en la cual predominaban las relaciones “cara a cara.”²⁴

Los británicos interactuaron con la sociedad nativa en muchos ámbitos. El primer contacto en general se daba en torno a la actividad comercial, pero los vínculos no se restringieron al intercambio comercial. Estos también transitaban por los barrios y acudían a las plazas. Pero circular por estos espacios no conllevaba necesaria ni automáticamente a la construcción de lazos de sociabilidad entre los individuos que las frecuentaban. Poco sabemos sobre el tránsito de estos extranjeros por estos ámbitos. Pero sí abundan referencias sobre la participación de británicos en otro espacio de sociabilidad típico del período, un ámbito privado y doméstico, que nos permite comprender la extensión e importancia de los vínculos entre criollos y estos extranjeros: las tertulias.

Las tertulias eran espacios de sociabilidad, donde concurrían hombres y mujeres por igual. Eran reuniones y conversaciones de tipo amistosas que presuponían la existencia de cierto lazo de amistad entre todos aquellos que concurrían a la misma. Allí se articulaban redes de relaciones sociales que luego tendrían injerencia en la vida social, política y comercial de la ciudad.²⁵

Los británicos fueron asiduos participantes en estas. En varios relatos de viajeros se comenta cómo, ya sea a través de un conocido, al cruzarse con algún porteño en la calle o simplemente por pasar por una ventana abierta eran invitados a formar parte de estas reuniones.²⁶

²² Hernán S. FERNES, *Gran Bretaña y...* cit.

²³ Jeremy ADELMAN, *Republic of Capital. Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World*, California, Stanford University Press, 1999.

²⁴ Pilar GONZÁLEZ BERNARDO DE QUIRÓS, *Civilidad política...* cit.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ John Parish ROBERTSON y William Parish ROBERTSON, *Cartas de...* cit.; Carl SKOGMAN, *Viaje de la fragata*

La participación de estos extranjeros en las tertulias garantizó una fluida relación con los criollos y los puso en contacto con las jóvenes porteñas. Los británicos representaban un modelo político y cultural que era admirado por ciertos miembros de la sociedad porteña. Estos poseían un importante capital simbólico dado que provenían de un imperio poderoso y poseían, a su vez, vínculos y relaciones sociales con Gran Bretaña que podían ser de gran utilidad para los criollos comerciantes vinculados al mercado internacional.

Como consecuencia de estas relaciones amistosas muchos británicos se casaron con criollas. El estudio de las pautas matrimoniales de los británicos ha evidenciado que los comerciantes mostraron los índices de exogamia más elevados. Cerca del 40% se casó con nativas, mientras que en otras profesiones, como las artesanales o rurales el porcentaje de matrimonios exogámicos eran cercanos al 10%.²⁷

Un ejemplo de este tipo de vínculos es la vida del comerciante inglés Daniel Gowland. Gowland arribó a Buenos Aires a principios de 1810. Tenía una casa de importación y exportación que comerciaba principalmente con Estados Unidos y Gran Bretaña. Fue un asiduo concurrente a las tertulias de los Rubio y se casó con una de las hijas de la familia. A través de sus negocios se vinculó con varios criollos. Su círculo social y mercantil también incluyó a otros británicos, como John Eastman, con quien mantuvo una amistad por más de 50 años y con quien estrechó lazos de compadrazgo y de gran confianza. Así como también con otros negociantes de peso en la época como el italiano farmacéutico Antonio De Marchi.²⁸

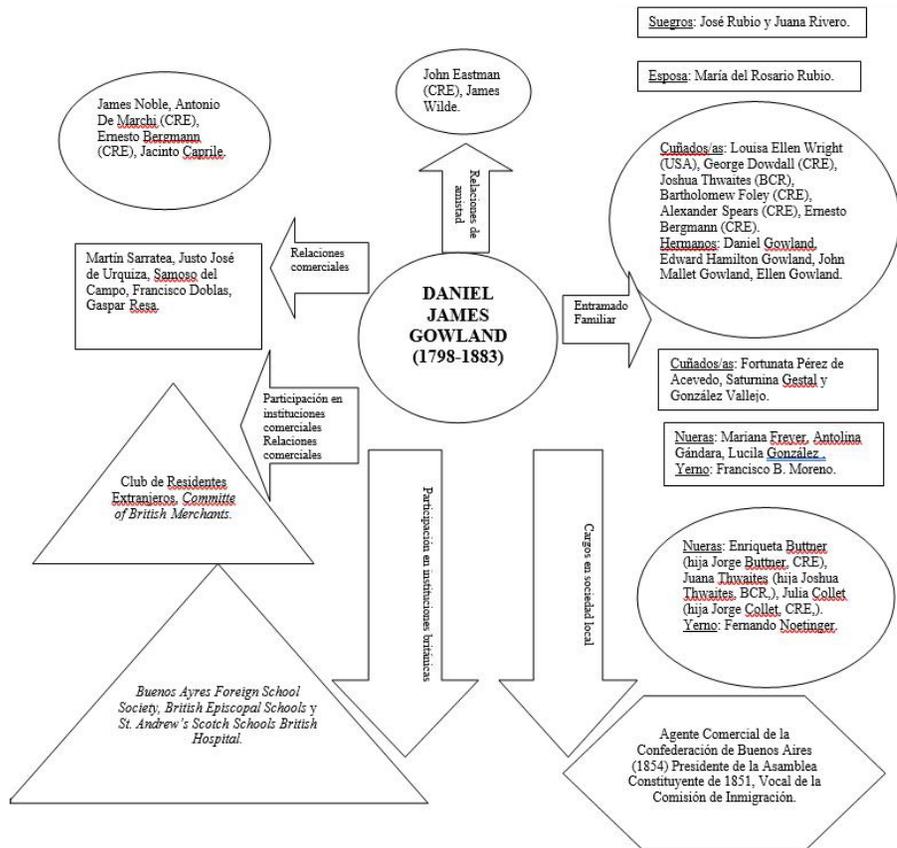
A su vez, el círculo social y comercial de este inglés se vio ampliado a través de vínculos familiares con diversas familias nativas. Sus hijos se enlazaron en matrimonio con criollos, muchos de ellos de familias de comerciantes, al igual que uno de sus hermanos. Y también se casaron con hijos/as de otras familias de comerciantes extranjeros y con comerciantes británicos (ingleses, escoceses e irlandeses). Muchos de los padres de los esponsales compartían ámbitos de sociabilidades como el Club de Residentes Extranjeros o el *Committee of British Merchants* (véase gráfico 1).

sueca "Eugenia" (1851-1853), Buenos Aires, Solar, 1942.

²⁷ Alina SILVEIRA, *Ingleses y escoceses...* cit.

²⁸ Maxine HANON, *Diccionario de británicos en Buenos Aires*, Buenos Aires, Gutten Press, 2005. UN INGLÉS, *Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1962. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Sucesiones, núm. 6129; AGN, Protocolo núm. 1, 1829-1830, 1831, 1833, 1834, 1836, 1837, 1839, 1840 y 1841. Protocolo núm. 6, 1843, 1845, 1846, 1849, 1850 y 1851.

Gráfico 1
DANIEL GOWLAND²⁹

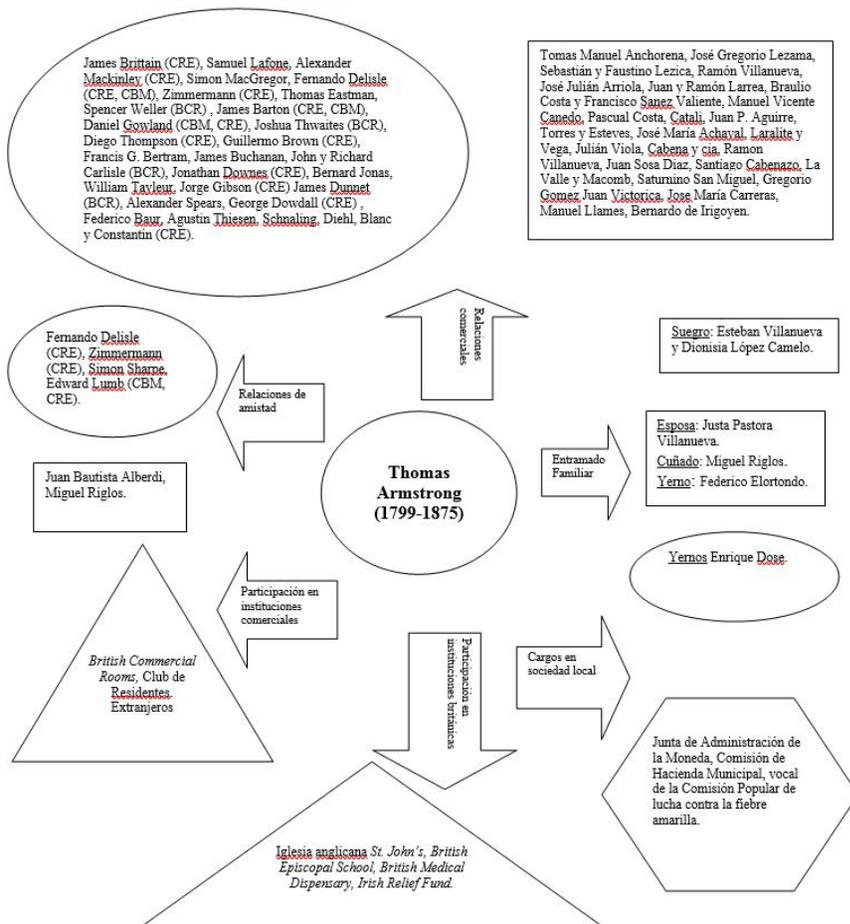


Otro ejemplo de un británico que estrechó lazos con la sociedad local fue el comerciante irlandés Thomas Armstrong. Arribó a fines de 1810 y se casó con una criolla proveniente de una familia que operaba una de las casas comerciantes más exitosas de la plaza. A través de sus negocios, se vinculó con varios criollos, comerciantes, hacendados y funcionarios. Estrechó vínculos comerciales, sociales y familiares con varios comerciantes ingleses, escoceses e irlandeses muchos de ellos miembros al igual que Armstrong de *British Commercial Rooms* y del Club de Residentes Extranjeros. Así como alemanes, norteamericanos y franceses.³⁰ (véase gráfico 2)

²⁹ En los gráficos 1, 2, 3 y 4, hemos representado con rectángulos las relaciones con nativos y/o extranjeros. Las figuras ovaladas representan relaciones con británicos. Los triángulos representan las instituciones británicas en las cuales participaron o aportaron fondos los individuos en estudio y los hexágonos para indicar los cargos públicos locales en los cuales se desempeñaron. Hemos indicado entre paréntesis cuando alguno de los sujetos en relación con el individuo en estudio formó parte de alguna asociación de comerciantes trabajada a lo largo del artículo (BRE= British Commercial Rooms, CBM=Committee of British Merchants, CRE= Club de Residentes Extranjeros).

³⁰ Maxine HANON, *Diccionario de...* cit.; AGN, Tribunales Comerciales, Letra A, núm. 2 1831-1835; AGN, Sucesiones núm. 3679; AGN, Protocolo núm. 1, 1829-1830, 1831, 1832, 1836 y 1839; Protocolo núm. 6,

Gráfico 2
THOMAS ARMSTRONG



La vida asociativa de los comerciantes británicos

Además de circular por espacios de sociabilidad típicamente criollos, los comerciantes británicos en Buenos Aires desarrollaron una serie de asociaciones propias, algunas de las cuales funcionaron como círculos. El círculo, forma típica de la sociabilidad burguesa como lo ha definido Agulhon, es una asociación de hombres organizados que practican en conjunto una actividad no lucrativa así como el ocio. A su vez, la participación en este tipo de asociaciones supone cierto desahogo y tiempo libre. Los círculos eran muchas veces de gran utilidad para los hombres de negocios, que encontraban en estos ámbitos tanto la posibilidad de la conversación en tanto distensión como la ocasión para intercambiar información sobre los movimientos del comercio, los negocios y el cambio.³¹

1843, 1845, 1846, 1847 y 1848.

³¹ Maurice AGULHON, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Los círculos o clubes, a diferencia de las tertulias, eran ámbitos de sociabilidad formales a los cuales sólo podían concurrir sus miembros, eran en general exclusivos para varones y eran formas típicamente modernas de sociabilidad. Exigían un doble criterio de selección. Por un lado, cada nuevo socio debía ser presentado por uno o más miembros y los socios debían aceptar o rechazar su incorporación. Por otro lado, el candidato debía poder pagar una cuota mensual y el monto de inscripción cuyo importe variaba según cuán exclusiva quisiera ser la entidad.

British Commercial Rooms

La *British Commercial Rooms (BCR)*, fundada en 1810, era un ámbito de reunión y esparcimiento de ciertos sectores de la comunidad británica. Sólo comerciantes o dependientes de casas de comercio inglesas, escocesas e irlandesas podían ser aceptados como miembros. Se debía pagar una cuota anual y todo nuevo miembro debía ser presentado por un socio en ejercicio y contar con el beneplácito de la mayoría de los otros miembros. Estos requisitos hacían de este espacio de sociabilidad un club exclusivo para los sectores más selectos del mundo mercantil británico en Buenos Aires. Allí los socios entraban en contacto entre sí y con otros individuos afines a sus negocios: otros comerciantes, capitanes de buques y autoridades consulares quienes eran incluidos en la sala como miembros honorarios. La Sala les proveía el acceso a información relevante para sus actividades económicas: movimiento portuario, periódicos en diversas lenguas y de distintas naciones, mapas y cartas de navegación, una biblioteca. A su vez, estaba organizada democráticamente por un Comité electo anualmente.³²

La BCR se erigió como una institución que segregaba socio-profesionalmente a la comunidad británica. Pero, al mismo tiempo, a diferencia de otras instituciones (como las iglesias o los colegios) homogeneizaba las diferencias culturales y étnicas entre las diferentes naciones británicas. No importaba si se era inglés, escocés, irlandés, católico, anglicano, metodista o presbiteriano. Lo que unía a estos extranjeros era compartir una actividad económica y buscar un espacio a través del cual reforzar y/o fomentar los lazos entre ellos.

La Sala funcionó exitosamente los primeros veinte años, pero en 1829 se produjo una disputa entre los líderes que administraban el establecimiento. Bajo la iniciativa del inglés Thomas Love, fundador del *British Packet*, algunos comerciantes británicos consideraron que era necesario abrir el emprendimiento a todos los comerciantes de la plaza local. Según el inglés Wilde, esto fue consecuencia de la franca armonía que reinaba entre nativos y extranjeros y a que muchas familias de la alta sociedad de origen español, por educación, costumbres e inclinaciones estrechaban amistad con los ingleses.³³ Se fundó entonces la *Buenos Ayres Commercial Rooms*. La Sala Comercial Británica no logró sobrevivir esta división y cerró sus puertas en 1830.³⁴

Buenos Ayres Commercial Rooms

La *Buenos Ayres Commercial Rooms (BACR)*, a diferencia de la anterior, no funcionó como una asociación o círculo propiamente, dado que tenía un propietario y administrador (inicialmente Thomas Love, luego Daniel Maxwell) y carecía de un comité democrático

³² Maxine HANON, *Diccionario de...* cit.; UN INGLÉS, *Cinco años...* cit.; Michael G. MULHALL, *The English in South America*, Londres, Stanford, 1878; *British Packet*, 11/4/1829.

³³ José Antonio WILDE, *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.

³⁴ *British Packet*, 28/8/1830.

y periódicamente electo entre los suscriptores para su administración. No obstante, esta institución funcionó como un espacio de sociabilidad y de contacto entre comerciantes. Sus puertas estaban abiertas a toda persona “respetable” de cualquier nación. Su objetivo era llegar a toda la comunidad comercial y no limitar sus acciones a los mercaderes británicos. Al igual que la BCR las autoridades diplomáticas británicas pero también de cualquier nacionalidad (nacionales y extranjeras), los oficiales de los buques de guerra y los capitanes de buques mercantes de todas las nacionalidades eran admitidos gratuitamente. A partir de 1846 se agregó una pizarra con toda la información concerniente a arribos y partidas del puerto en español.³⁵

La BACR poseía telescopios, una biblioteca, periódicos de varias partes del mundo y una azotea desde la cual se podía ver el ingreso y salida de los buques. También se anotaban cuidadosamente las noticias marítimas del día así como cualquier información que pudiera interesar al mundo comercial.³⁶

Esta institución, si bien fue fundada y administrada por británicos, a través de diversas medidas -inclusión de autoridades diplomáticas de todas las nacionalidades, admisión de comerciantes de diversos orígenes, presentación de la información mercantil en español- buscó conformar una Sociedad que llegara a toda la población mercantil local integrando los elementos extranjeros con los locales. De este modo, en la BACR, el grupo más abierto de los comerciantes británicos buscó probablemente fortalecer o estrechar lazos con mercaderes de diversas naciones, incluyendo a los locales, tal vez con la intención de ampliar el círculo con el cual interactuaban, en especial a partir de la década de 1830 cuando creció la presencia de comerciantes de distintas nacionalidades.

Committee of British Merchants

No todos los comerciantes británicos estuvieron de acuerdo con la creación de una sala de comercio abierta a los mercaderes de todas las nacionalidades. En 1834 el grupo más conservador de la antigua BCR fundó el *Committee of British Merchants (CBM)*. Es probable que esta asociación haya funcionado como un subgrupo más selecto y exclusivo de comerciantes prósperos. Estos habían perdido la institución que los aglutinaba en tanto que británicos con el cierre de la BCR. Erigir una institución similar pero exclusiva para ingleses, escoceses e irlandeses no debió haber sido factible dada la competencia abierta por la BACR, en una comunidad mercantil relativamente pequeña. ¿Cómo lograr entonces la representación de este grupo socio-profesional en tanto que británicos? La creación de una organización exclusiva, el *Committee of British Merchants*, fue la solución a la cual arribaron. La mayoría de los miembros del comité de la institución (70%) eran socios de alguna otra de las instituciones analizadas que satisfacía sus necesidades sociales, de esparcimiento y de acceso a información comercial.

El objetivo del CBM era conformar un grupo que representara formalmente a los comerciantes procedentes de Gran Bretaña ante su gobierno y ante las autoridades locales así como establecer una serie de pautas sobre cómo llevar adelante ciertas operaciones mercantiles.³⁷ Si bien el *Committee* no fue un círculo o club entendido como ámbito de sociabilidad donde se ejercía una actividad desinteresada, esta institución conformó un espacio de reunión de un grupo socioprofesional, los comerciantes, de un origen común, Gran Bretaña, organizados de forma democrática, que buscaron defender y preservar sus

³⁵ *British Packet*, 21/4/1829, 25/7/1840, 3/3/1846.

³⁶ *British Packet*, 21/4/1829, 25/7/1840, 3/3/1846, 26/8/1854.

³⁷ *British Packet*, 22/11/1834, 23/7/1836.

intereses económicos y que, al mismo tiempo, tendió a cohesionar el grupo. Es en este sentido que nos interesa resaltar la historia de esta institución.

Durante los gobiernos de Rosas (décadas de 1830 y 1840) el CBM no tuvo una actuación visible. Si bien funcionó como organismo que representaba a la comunidad mercantil británica, los comerciantes no acudieron a su mediación ante los diversos conflictos que enfrentaron las actividades comerciales en el período como por ejemplo, los bloqueos al puerto de Buenos Aires. Si bien el *Committee* se mantuvo activo durante los bloqueos haciendo circular entre la comunidad mercantil toda la información al respecto, no ejerció una acción concreta solicitando en tanto grupo una resolución al conflicto.³⁸ Una actitud distinta tomó ante el bloqueo de 1853. Luego de la caída de Rosas se suscitó un enfrentamiento entre la provincia de Buenos Aires y las restantes provincias victoriosas por la organización nacional. El General Urquiza sitió la ciudad y bloqueó el puerto. Pero el bloqueo no fue rigurosamente observado y varios buques lo violaron. Esto empujó al presidente del CBM a solicitar y luego exigir la intervención consular en el asunto dado que ello estaba lesionando los intereses británicos en la región. Un extenso intercambio epistolar entre el cónsul, Robert Gore, y el presidente evidencia la presión ejercida por el CBM para que Gran Bretaña reclamara ante al gobierno local. Si bien el conflicto no se resolvió como los comerciantes esperaban -el gobierno británico no intercedió ante las autoridades locales para levantar el bloqueo- es singular el nivel de cohesión y presión que estos ejercieron. La política del *Foreign Office* hacia la Argentina era en general de no intervención en los asuntos políticos locales, lo cual explica por qué a pesar de los insistentes reclamos, estos no fueron escuchados.³⁹

En definitiva, a diferencia de las otras dos instituciones analizadas, el CBM no funcionó como un club o círculo. Su función principal fue representar a un cuerpo socioprofesional y mediar entre el gobierno inglés y la comunidad mercantil británica y entre el gobierno local y los intereses de dichos sujetos. A su vez, desempeñó una función económica dado que estableció una serie de pautas para regular las transacciones entre comerciantes, algo de gran importancia en un mercado inestable e inseguro donde las normas jurídicas e institucionales locales eran precarias.

El Club de Residentes Extranjeros

En 1841 se fundó el Club de Residentes Extranjeros, a diferencia de las otras asociaciones, esta no se presentó como una asociación exclusiva para comerciantes, sino como punto de reunión para los caballeros extranjeros residentes en la ciudad. Este brindaba a sus socios una sala de lectura, un billar, mesas de juego, un café y un comedor de estilo inglés donde los suscriptores podían recibir personas ajenas a la institución. Además se podían consultar los diarios de distintas procedencias y había una pizarra con las últimas diligencias marítimas.⁴⁰

Para ser miembro del Club se debía ser extranjero residente en la ciudad. Los nativos argentinos quedaron excluidos porque Rosas, según Navarro Viola, había impuesto esa condición arguyendo que eran capaces de conspirar.⁴¹ En sus inicios, la lista de suscriptores circuló en forma privada entre los conocidos y amistades del Comité. Esta medida, por un lado aseguró una selección de los miembros del club. Por otro lado, la resolución también

³⁸ *British Packet*, 9/8/1848.

³⁹ El extenso intercambio epistolar fue publicado en: *British Packet*, 28/5/1853.

⁴⁰ ARCHIVO UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS (en adelante AUDESA), Archivo Club de Residentes Extranjeros, serie IV, Actas Asambleas, Sesión 13/5/1841; Hernán S. FERNS, *Gran Bretaña y...* cit.

⁴¹ Jorge NAVARRO VIOLA, *El club de residentes extranjeros*, Buenos Aires, Coni, 1941.

tenía relación con la situación política local. El Club permitió el acceso libre a los agentes diplomáticos de naciones extranjeras, cónsules residentes en el país, jefes de estaciones navales y comandantes de buques de guerra extranjeros y ministros de culto.⁴²

Al momento de su fundación en 1841 el Club contaba con 166 suscriptores de los cuales cerca de la mitad provenían de Gran Bretaña. El resto eran alemanes (15%), franceses (14%), norteamericanos (9%) y de otros países europeos (Bélgica, España, Portugal, Suiza, etc.).⁴³ Los británicos entonces tuvieron una participación destacada en el Club. Si bien no era una asociación exclusiva para ellos su presencia era preponderante. Los comerciantes británicos fueron de los primeros en aprovechar el nuevo mercado abierto al comercio lícito, pero a partir de la década de 1830, mercaderes de otras nacionalidades (alemanes, norteamericanos, franceses, etc.) también arribaron a la región. La presencia de estos refleja el avance de la producción industrial fuera de Gran Bretaña así como la diversificación y complejización de la demanda de consumo local.⁴⁴ Por consiguiente comenzó a ser importante para los británicos entablar relaciones con estos otros comerciantes extranjeros que circulaban en la plaza local. El Club de Residentes Extranjeros edificó un ámbito en el cual todos los comerciantes extranjeros podían interactuar.

En cuanto a la composición de los miembros del Club, más de dos tercios de los socios estaban vinculados a las actividades mercantiles. Es decir, a diferencia de las otras asociaciones no era exclusiva de comerciantes, pero estos eran mayoría. El resto eran estancieros, cónsules, almaceneros, artesanos entre otros. El Comité Directivo, tenía una presencia destacada de británicos, ocupando más de la mitad de los cargos (el resto eran alemanes, belgas y norteamericanos) y siendo su mayoría comerciantes.

El Club de Residentes Extranjeros funcionó como un centro de intercambio cultural y comercial de los mercaderes de orígenes nacionales diversos. Al igual que las otras instituciones analizadas, permitía acceder a información relevante para las transacciones mercantiles (periódicos de diversos países e información marítima) y brindó un ámbito de sociabilidad compartida entre comerciantes de diversos orígenes. La institución, al aceptar a extranjeros de todas las nacionalidades, fomentó el establecimiento de relaciones plurinacionales brindándoles a los comerciantes británicos un ámbito en el cual interactuar con individuos de diversa procedencia. Esta interacción cumplía con el objetivo de ampliar su universo social y sus posibles relaciones económicas por fuera del propio grupo migratorio tal como lo fomentaban las instituciones más exclusivas del BCR y el CBM. En este sentido la unidad socioprofesional prevaleció por sobre las diferencias culturales, nacionales y religiosas de sus miembros. Los costos de ingreso y las cuotas anuales, por su parte, aseguraban una segregación socio-económica de sus miembros.

Relaciones personales y laborales, quiebras y conflictos

Si bien el eje comercial se modificó y el comercio cambió de manos durante el siglo XIX, por mucho tiempo sobrevivieron prácticas del viejo orden mientras se construía uno nuevo. Aunque se desarrollaron asociaciones de comerciantes constituidas desde un concepto moderno de sociedad (constituida por hombres libres e iguales), también sobrevivieron prácticas sociales y económicas del viejo orden, como las tertulias y las redes de relaciones personales. Estas últimas fueron un instrumento clave que permitió el funcionamiento de los negocios mercantiles que los comerciantes ingleses replicaron en Buenos Aires. Esta

⁴² AUDESA, Archivo Club de Residentes Extranjeros, serie IV, Actas Asambleas; Jorge NAVARRO VIOLA, *El club de...* cit.

⁴³ AUDESA, Archivo Club de Residentes Extranjeros, Libro de Miembros.

⁴⁴ Roy HORA, *Historia económica de la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

práctica no fue propia de estos mercaderes sino, como los trabajos de Bragoni, Galmarini y Motoukias entre muchos otros atestiguan, era una práctica muy desarrollada por los comerciantes durante todo el siglo XIX, incluidos otros extranjeros como los genoveses o catalanes.⁴⁵ Los comerciantes británicos fusionaron prácticas modernas como la creación de asociaciones de comerciantes con prácticas del viejo orden como la construcción de redes una red de relaciones sociales y familiares funcionales a los intereses mercantiles en contexto de inseguridad jurídica, económica y política.

Las diversas instituciones y asociaciones que estudiamos facilitaron el contacto y las relaciones entre comerciantes británicos y entre estos y mercaderes nativos y de otras nacionalidades que muchas veces desembocaron en vínculos sociales, comerciales y familiares. Por ejemplo, muchas de las personas con quienes Daniel Gowland y Thomas Armstrong se vincularon personal y comercialmente formaron parte de estos círculos sociales como se puede apreciar en los gráficos A y B. Lo mismo sucede si tomamos el caso de otros comerciantes como Edward Lumb y Patrick McLean, quienes aunque no se casaron con nativas, sus vínculos comerciales y personales los relacionaron con otros extranjeros y criollos.

El comerciante inglés Eduard Lumb arribó a Buenos Aires a fines de 1810, operó localmente en la casa de comercio *Nicholson, Green & Co.* Como se puede observar en el gráfico 3, las redes familiares, sociales y de negocios incluían un conjunto variado de individuos de diversas nacionalidades, muchos de los cuales formaron parte de las instituciones analizadas.⁴⁶

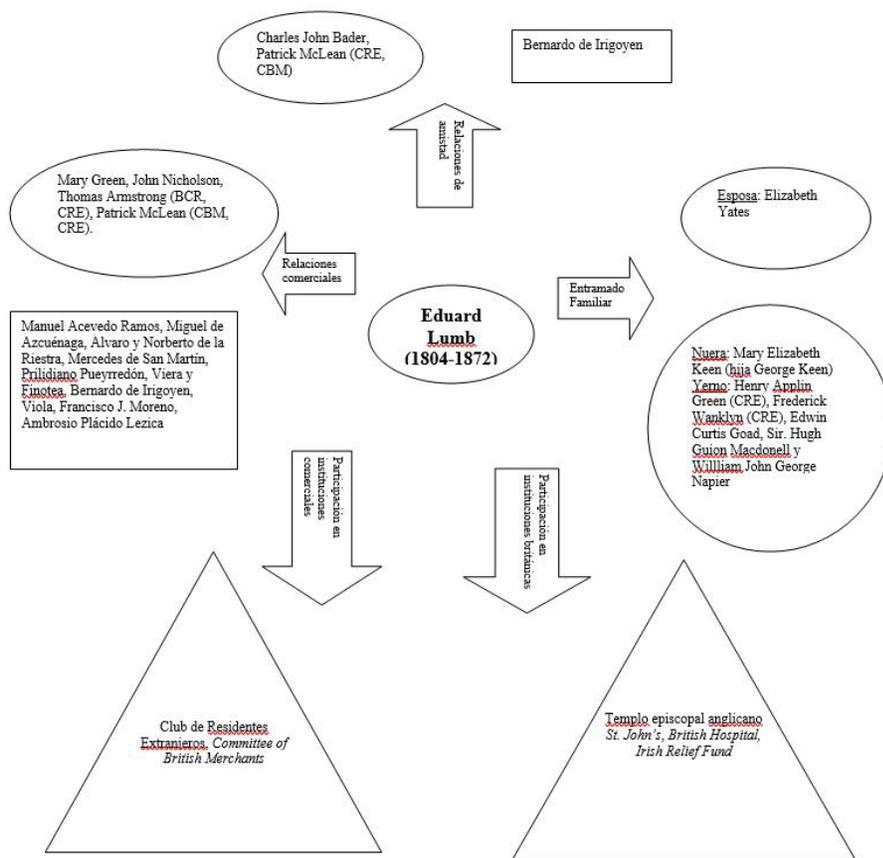
El comerciante escocés Patrick McLean también tejió relaciones sociales y familiares con comerciantes británicos y criollos. McLean arribó a Buenos Aires en 1824 y operó en la casa *Parlane, Macalister & Co.* Sus transacciones a su vez lo llevaron a vincularse con compañías criollas.⁴⁷ McLean se casó con una escocesa y sus hijas se casaron con comerciantes ingleses y escoceses, estrechando relaciones familiares al interior de la comunidad británica. MacLean formó parte del Comité del CBM y fue socio del Club de Residentes Extranjeros al igual que muchos de los británicos con quienes se conectó social, familiar y mercantilmente (véase gráfico 3).

⁴⁵ Beatriz BRAGONI, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999; Hugo R. GALAMARINI, *Los negocios del poder. Reforma y crisis del Estado (1776-1826)*, Buenos Aires, Corregidor, 2000; Zacarias MOUTOUKIAS, “Redes personales y autoridad colonial”, *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, París, Mai-juin. 1992; Griselda TARRAGÓ, *De la orilla del mar a la vera del Río*, Buenos Aires, Prohistoria, 2011; Alejandro FERNANDEZ, “Las redes comerciales catalana en Buenos Aires a comienzos del siglo”, Alejandro FERNANDEZ y José MOYA, *La inmigración española a la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1999.

⁴⁶ Lady MACDONELL, *Reminiscences of Diplomatic Life*, Londres, Adam & Charles Black, 1913; AGN, Sucesiones núm. 6584, AGN, Protocolo núm. 1, 1831, 1833 y 1834. Protocolo núm. 6, 1844, 1845, 1848, 1849 y 1851.

⁴⁷ AGN, Sucesión núm. 6816; AGN, Protocolo núm. 6, 1843, 1845, 1848, 1849 y 1851.

Gráfico 3
EDWARD LUMB



La trayectoria de estos comerciantes no debiera llevarnos a pensar que las relaciones entre comerciantes británicos y entre estos y criollos fueron siempre armoniosas. Para analizar los conflictos que se suscitaron entre ellos hemos trabajado sobre los Juicios de los Tribunales Comerciales así como los protocolos notariales. Los protocolos son útiles para visibilizar los conflictos dado que a veces, antes de recurrir al Tribunal Comercial, los comerciantes intentaban llegar a un acuerdo privado y dejaban asentada la resolución del mismo en los protocolos para asegurar su cumplimiento. En ambas fuentes hemos encontrado abundantes protestas por pago de letras y por incumplimientos de contratos así como quiebras. Debemos recordar, como los fecundos trabajos surgidos de la historia de la justicia han demostrado, que la justicia era solo uno de los ámbitos de resolución de conflictos. Muchas veces, como veremos, los conflictos se resolvían dentro de las familias o las redes. La justicia, a su vez, como en el período colonial en el Consulado, muchas veces cumplía un rol de conciliación y mediación antes de iniciar el proceso judicial.⁴⁸

⁴⁸ Al respecto véase por ejemplo: Zacarías MOUTOUKIAS, "Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)", *Jahrbuch*, vol. 39, 2002, pp. 69-102; Darío BARRIERA (coord.), *La Justicia y las formas de la autoridad. El Río de la Plata (siglos XVII a XIX)*,

En un primer momento, al igual que en el período colonial, los conflictos entre comerciantes intentaban resolverse de forma privada y extrajudicial. Esto permitía reducir los costos de la transacción y recuperar lo adeudado en un plazo más corto de tiempo. También así se podía reducir el daño moral y comercial que implicaba para los mercaderes hacer público el incumplimiento de un contrato o la falta de pago de una letra. Era muy común que ante una coyuntura desfavorable un comerciante no pudiera cumplir con sus compromisos adquiridos. Como las relaciones comerciales surgían muchas veces de relaciones de confianza y amistad y las instituciones jurídicas y la codificación comercial aún retenía muchos elementos coloniales, era muchas veces preferibles que el conflicto se mantuviera en un ámbito privado.

No obstante, no siempre se lograron resolver privadamente las diferencias y varias veces se debió recurrir a instancias superiores. Un paso intermedio, entre la reyerta privada y el conflicto judicial, era dejar asentado ante un escribano el reclamo formal por el incumplimiento de un contrato o por la falta de pago de una letra.⁴⁹

Sin embargo, no siempre fue posible llegar a un acuerdo privado para resolver las diferencias de los comerciantes, en cuyo caso se elevaba la causa a las vías judiciales formales. Muchas veces el recurrir a esta instancia permitía destrabar un conflicto porque luego, para evitar la engorrosa y potencialmente dañina resolución judicial del conflicto, se levantaba la causa y las partes decidían resolver las diferencias de forma privada abandonando la vía judicial.⁵⁰

En otros casos, el conflicto continuó por la vía judicial hasta su resolución, como en el enfrentamiento entre Kendall y Daniel Gowland por la venta de unas mercancías.⁵¹ De todos los escenarios posibles, la situación más grave que debieron enfrentar los comerciantes era la quiebra, situación bastante común dada la inestabilidad e inseguridad del mercado local. Ya fuera por mal manejo o corrupción de alguno de los integrantes de la casa, especulaciones riesgosas, incapacidad para obtener el cobro de los acreedores, la quiebra de otras casas comerciales, fluctuaciones de la moneda y el fracaso en innovar, muchas casas comerciales británicas debieron declararse en quiebra.⁵² Algunos lograban resolver la situación en forma privada. Otros, no obstante, debieron declarar la quiebra ante el tribunal comercial. Por ejemplo, Thomas Nuttall en 1866 debió enfrentar la quiebra de su casa comercial. El juez del concurso reconoció que la causa de dicha situación “no está en el poder del hombre evitarlo.”⁵³ En este caso, la quiebra se dio sin mayores daños al honor y confiabilidad del comerciante involucrado, quien logró probar ante la justicia que su insolvencia fue producto de la situación política y económica local e internacional y no debido a conductas fraudulentas o ilícitas.

No obstante, no todas las quiebras fueron tan sencillas y transparentes. Uno de los conflictos más escandalosos de la época fue la quiebra del comerciante irlandés Thomas Armstrong en 1831, que llevó a una dura disputa entre importantes comerciantes británicos que operaban en la plaza local.⁵⁴ Algunas veces las quiebras daban lugar a acusaciones

Rosario, Red Columnaria-Ishir, 2010.

⁴⁹ Por ejemplo, el caso de la casa comercial de Thomas Gowland quien en 1845 convocó a sus acreedores para negociar un plan de pagos dado que no podía cumplir con los compromisos asumidos. AGN, Protocolo núm. 6, 1845.

⁵⁰ Por ejemplo, el enfrentamiento entre Charles Harvey y Kelshaw de la casa *Hardisty, McGregor, Wilson y Cia.* o entre los socios de la casa comercial *Parlane, Macalister & Co.* AGN, Tribunales Comerciales, Letra M, núm. 20, 1853-1855; AGN, Sucesiones núm. 6816.

⁵¹ AGN, Tribunales Comerciales, Letra K, núm. 138, 1810.

⁵² Vera BLINN REBER, *British Mercantile Houses...* cit.

⁵³ AGN, Tribunales Comerciales, Letra N, núm. 3, 1866.

⁵⁴ AGN, Tribunales Comerciales, Letra A, núm. 2, 1831-1835; Gaceta Mercantil, 7/2/1833, 10/2/1833, 13/2/1833, 25/2/1833, 28/2/1833, 5/3/1833; *British Packet*, 2/2/1833, 9/2/1833, 16/2/1833.

mutuas entre mercaderes en cuanto su desempeño, tanto en la plaza local como en las europeas como en este caso. Las acusaciones cruzadas nos muestran un mundo mercantil compuesto por diversos individuos cuyas relaciones no siempre eran armoniosas y pacíficas. Lo interesante de la quiebra de Armstrong es que los involucrados mostraron una gran preocupación por limpiar su honor y respetabilidad al punto que el conflicto tomó estado público y varias solicitadas se publicaron en la prensa local. A pesar de las graves acusaciones que pesaron sobre Thomas Armstrong, éste logró superar la crisis y construir una importante fortuna que al momento de su muerte, en 1883 era de más de un millón de pesos fuerte. Probablemente el entramado social, familiar y mercantil que había tejido, como se ve en el gráfico B, le permitió re-construir su capital y honorabilidad luego de la quiebra. Los enfrentamientos escandalosos como los mencionados no fueron, no obstante, algo frecuente. La particularidad de estos casos es que de los individuos involucrados, sólo Armstrong formaba parte de las asociaciones de comerciantes estudiadas. Tal vez de haber contado con esa red institucional y social la disputa no hubiera arribado a la justicia. Por ejemplo, las diferencias entre McLean y sus asociados, Macalister y Parlane, quienes compartían distintos ámbitos de sociabilidad mercantil como el CBM y el Club de Residentes Extranjeros, fueron más discretas y privadas.

En suma, las prácticas descriptas no atestiguan por sí mismas grandes cambios en las formas en que operaba la justicia comercial en el período colonial. No obstante, encontramos que fueron escasos los conflictos (ya sea en protocolos como en causas judiciales)⁵⁵ entre británicos que compartían ámbitos de sociabilidad formal en las instituciones estudiadas. De los treinta años relevados en protocolos notariales no encontramos ningún reclamo o protesta entre miembros de asociaciones de comerciantes británicos. Sí hay múltiples referencias a conflictos entre comerciantes británicos ya sea entre mercaderes que formaban parte de alguna institución mercantil estudiada con otro connacional excluido de los mismos, entre dos comerciantes británicos ajenos a estas asociaciones como entre comerciantes británicos y criollos (estos últimos son los más numerosos). Sólo hemos encontrado dos causas menores en los Tribunales Comerciales de conflictos entre británicos en los cuales las dos personas afectadas en el enfrentamiento eran miembros de alguna de las asociaciones estudiadas.⁵⁶

En suma, los comerciantes británicos apelaron para la resolución de sus conflictos a instrumentos similares a los del período colonial (entretendido de redes sociales, mediación entre pares, etc.). Pero también, las asociaciones de comerciantes, forma de organización típicamente moderna, parecen haber funcionado como un vehículo que favoreció el entretendido de redes de relaciones interpersonales así como un ámbito de contención de conflictos. Aunque formar parte de las asociaciones comerciales no garantizaba el éxito de la casa comercial o el emprendimiento mercantil.

También debemos considerar que las dificultades de llevar adelante un proceso judicial en un país poco conocido sumado al inconveniente en muchos casos del idioma, probablemente haya desalentado esta forma de resolución de conflictos. Asimismo, es probable que algunos de estos enfrentamientos entre británicos se resolvieran judicialmente pero en la madre patria y por ello no se vean reflejados en nuestras fuentes.

⁵⁵ Relevamos los protocolos notariales de diversos escribanos en distintos años. Protocolos de los escribanos Francisco Castellote (1822-1830), Luis Lopez (1831-1842) y Marcos Leonardo Agrelo (1843-1851). En cuanto a las causas judiciales, relevamos todos los expedientes en los Tribunales Comerciales entre 1800 y 1860.

⁵⁶ AGN, Tribunales Comerciales, Letra D, núm. 59 (1841-1845): Jonathan Downes contra Nicholson, Green y Cia. por cobro de pesos y Letra P núm. 251 (1830-1833): Plowes, Atkinson y Cia. contra Duguid, Holland y Cia. por cobro de pesos.

Consideraciones Finales. En torno a la conformación de una comunidad mercantil británica

Los comerciantes británicos residentes en la ciudad de Buenos Aires desarrollaron y participaron en diversos ámbitos de sociabilidad formal e informal donde interactuaron con compatriotas, mercaderes de diversas nacionalidades, nativos y funcionarios. Allí pasaban sus momentos de ocio y recreación, conversaban e interactuaban con distintas personas. Pero también allí se intercambiaba información de utilidad para sus emprendimientos económicos. Como para cualquier comerciante era necesario vincularse con mercaderes locales, de otras nacionalidades y connacionales que operaran en la plaza local para obtener información que les permitiera desarrollar sus negocios del modo más eficiente posible en un mercado inestable y cuyo funcionamiento era muy diferente al conocido por estos extranjeros en su madre patria.

Por un lado, la participación de británicos en las tertulias les permitió estrechar vínculos con nativos de las cuales emergieron relaciones sociales, comerciales y familiares que fueron muchas veces de gran utilidad para sus negocios y facilitaron su integración a la sociedad nativa. Muchos de los comerciantes estudiados arribaron siendo jóvenes y solteros y se casaron con hijas de comerciantes locales. A su vez, algunas de las asociaciones analizadas construyeron un ámbito que favoreció e incentivó los contactos y las relaciones entre británicos y comerciantes nativos y de otras nacionalidades. Así estos extranjeros pudieron construir una red de relaciones secundarias en Buenos Aires afines a sus intereses mercantiles de gran relevancia en un contexto en el cual la inestabilidad política, económica y jurídica era grande y los contactos personales eran de gran relevancia para sortear muchos obstáculos como los trabajos ya clásicos de Moutoukias han demostrado para el caso de los comerciantes peninsulares. Aunque esto no implicó que se pudieran evitar quiebras, conflictos o pérdida. El tejido de relaciones con los criollos era de gran valor, como vimos, porque los comerciantes británicos dependían de sus pares locales para ingresar al puerto de Buenos Aires y al mercado del Interior. Además, a partir de la década de 1830 un gran número de comerciantes extranjeros (franceses, alemanes, norteamericanos, etc.) penetraron en el mercado local, por lo cual era también importante estrechar vínculos con estos individuos.

Lo llamativo de nuestro trabajo es que encontramos que los comerciantes británicos tendieron a integrarse a la sociedad local. Por el contrario los estudios para las comunidades mercantiles británicas de otros países latinoamericanos, como Brasil y Chile muestran una comunidad mucho más cerrada. Aquellos trabajos encuentran que los mercaderes tendieron a elegir socios para sus negocios así como parejas para sus matrimonios principalmente entre compatriotas tendiendo a cerrar filas sobre una comunidad erigida en torno a la Iglesia Anglicana y el cementerio.⁵⁷ Nosotros hemos encontrado que los comerciantes británicos en Buenos Aires presentaron una mayor tendencia a estrechar vínculos con la sociedad nativa, tanto de tipo mercantiles como familiares. Esto abre el interrogante de si efectivamente Buenos Aires fue un caso atípico o si esta diferencia se debe a la utilización de otro tipo de fuentes y enfoque teórico-metodológico. Los trabajos de Guenther o Mayo, entre otros, se concentraron en el funcionamiento de las casas comerciales en el contexto de la economía internacional, centrándose en la discusión historiográfica sobre el imperialismo informal. Nosotros, nos hemos enfocado en el problema desde una perspectiva migratoria, acudiendo menos a fuentes institucionales de las compañías comerciales, y más a otro tipo de acervo heurístico, como las sucesiones, protocolos notariales, juicios comerciales y fuentes de asociaciones de comerciantes

⁵⁷ Véase: Louise H. GUENTHER, *British merchants in nineteenth-century...* cit. para Brasil; John MAYO, *British merchants and Chilean...* cit. para Chile.

que nos brindan una perspectiva más cualitativa y nos permiten reconstruir aspectos vinculados con la inserción social y familiar de los comerciantes. Esto abre el interrogante si nuestro caso es excepcional o es un problema de perspectiva y fuentes. Solo futuras investigaciones podrán responder la incógnita. No obstante esto, no desconocemos que los comerciantes británicos también desarrollaran una identidad de grupo.

Estos extranjeros provenían de un país particular, Gran Bretaña. En el siglo XIX Gran Bretaña fue una potencia mercantil, naval y política. En este sentido, la creación de asociaciones exclusivas que los aglutinaron en tanto británicos y comerciantes los segregaba de otros británicos (artesanos, granjeros, jornaleros, etc.) y de otros mercaderes al mismo tiempo que los homogeneizaba en tanto comerciantes provenientes de las diversas naciones que componía el Reino Unido. Tenían tras de sí un Imperio que velaba por ellos y que había firmado un tratado con el país, lo cual los ubicaba en un lugar preferencial. En tanto británicos y comerciantes entonces, buscaron la protección de su país natal, organizándose en instituciones, como la *British Commercial Rooms* y el *Committee of British Merchants* que funcionaron como intermediarias entre la sociedad local y los extranjeros así como entre la comunidad mercantil y el gobierno británico. Pero que se aglutinaron porque esperaban que el gobierno de la madre patria los protegiera no implicaba necesariamente que los cónsules intervinieran como aquellos pretendían ni que pudieran ejercer presión sobre las políticas internacionales del imperio. Sí les permitió juntarse y desarrollar un sentido de unidad que les permitió muchas veces enfrentar los diversos inconvenientes que se les presentaba al operar en un mercado incierto e inseguro de una forma mucho más cohesionada y resolver de forma comunitaria los inconvenientes.

En definitiva, los comerciantes británicos a través de ámbitos informales y formales de sociabilidad tendieron a unirse a otros comerciantes. Mercaderes ingleses, escoceses e irlandeses estrecharon vínculos sociales, familiares y comerciales entre sí y con mercaderes exitosos de otras nacionalidades más allá de sus diferencias nacionales, religiosas, étnicas, etc. Pero, al mismo tiempo que se identificaban como miembros de una comunidad mercantil amplia, en determinados contextos o situaciones apelaban a su "britanidad". Es decir que recortaban al interior de la comunidad mercantil amplia una comunidad mercantil más pequeña y selecta: la comunidad mercantil británica. Más allá de sus diferencias nacionales, religiosas o étnicas, estos apelaron a su identidad británica para unirse y ejercer presión, en un contexto incierto e inseguro, frente al gobierno local y el de la madre patria.

Concluyendo, los comerciantes británicos desarrollaron una doble identificación. Por un lado, era necesaria una cierta inserción a la sociedad local para desarrollar sus emprendimientos. Entonces algunas de las instituciones funcionaron como instancias intermedias entre la madre patria y la sociedad nativa, que ayudaron a los comerciantes británicos a adaptarse al mercado local y a la nueva sociedad al punto que algunos participaron en la vida política, económica y social argentina. En este sentido formaron parte de la comunidad mercantil local. Pero, por el otro lado, también fomentaron un cierto aislamiento a través de instituciones cerradas y selectivas que incluían solamente a los grandes comerciantes provenientes de las islas británicas y que excluían a otros individuos procedentes de Gran Bretaña. Consecuentemente se erigió una comunidad mercantil británica que existía al mismo tiempo que la otra y muchas veces se superponía. En tanto ingleses, escoceses e irlandeses provenientes de Gran Bretaña se identificaron con ciertos elementos de la identidad británica como el libre comercio, la libertad y el imperio. Ello no implicó, no obstante, que estos mismos sujetos se identificaran en otros contextos o ámbitos como ingleses, escoceses o irlandeses o como anglicanos, presbiterianos o católicos o simplemente como comerciantes. Las identidades muchas veces son múltiples y contradictorias. Así los mismos sujetos que podían en ciertas circunstancias identificarse como miembros de la comunidad mercantil local, en otra, por ejemplo ante un bloqueo del

puerto, podían apelar a su “britanidad” para presionar al gobierno de Su Majestad para que interviniera en el asunto.

Gráfico 4
PATRICK MCLEAN

